



MODELO PAD_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 1207/PAD/020	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 12 de julio 2017	BOUC: 14 de julio 2017
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Didáctica de las Ciencias Sociales	
DEPARTAMENTO: Didáctica de las Ciencias Sociales (Geografía, Historia, Historia del Arte)	
FACULTAD: Educación-Centro de Formación Profesorado	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VI de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
JIMÉNEZ PABLO, ESTHER	6,6

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación superior a 6 puntos como suma de los apartados 1 a 5 del baremo.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo:

Los criterios que vienen reflejados en la convocatoria de la plaza **1207/PAD/020** publicada en el BOUC del 14 de julio de 2017.



3º La Comisión de Selección acordó en su constitución SI / NO realizar una entrevista personal a los aspirantes que superasen los 6 puntos como suma de los apartados 1 a 5 del baremo.



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Actividad Investigadora. Hasta 5 puntos				2. Actividad y capacitación docente. Hasta 2 puntos	3. Formación Académica y Profesional. Hasta 2 puntos						4. Estancias. Hasta 1 punto	5. Otros méritos hasta 1 punto	Total	Entrevista hasta 2 puntos	TOTAL
	1	2	3	Sub-total	4	5	6	7	8	9	Sub-total	10	11	12	13	
ÁLVAREZ ALONSO, DAVID	2	0,5	0,5	3	0,5	0	0,4	0	0,4	0,2	1	1	0,5	6		
ANDREU MIRALLES, JAVIER	1,8	0,4	0,5	2,7	0,5	0,2	0,4	0	0,4	0,3	1,3	1	0,3	5,8		
BERMÚDEZ MEDEL, ALEJANDRO	0,3	0,2	0,1	0,6	1,5	0	0,4	0	0	0,4	0,8	0	0,3	3,2		
DEL OLMO IBÁÑEZ, MARÍA	1	0,2	0,3	1,5	0,2	0	0	0	0	0,5	0,5	0	0,2	2,7		
DE LA CRUZ REDONDO, ALBA	2	0,5	0,5	3	0,7	0	0,4	0	0,4	0	0,8	0,3	0,2	5		
JIMÉNEZ PABLO, ESTHER	2	0,8	0,8	3,6	1	0	0,4	0	0,4	0	0,8	1	0,2	6,6		
MORENO CANTANO, ANTONIO CÉSAR	1,5	0,2	0,3	2	0,2	0	0	0	0	0,3	0,3	0	0,2	2,7		
NAVARRO SANTANA, FRANCISCO JAVIER	2	0,5	0,3	2,8	1,5	0	0	0	0	0,2	0,2	1	0,2	5,7		
NIETO SÁNCHEZ, CARLOS	2	0,3	0,8	3,1	1	0	0,4	0	0	0,3	0,7	0,8	0,5	6,1		
ORTIZ CERMEÑO, EVA	1	0,5	0,5	2	1	0	0,4	0	0	0,2	0,6	0,3	0,5	4,4		
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO	0	0,3	0,2	0,5	0	0	0,2	0,2	0	0,5	0,9	0,2	0,3	1,9		
SÁNCHEZ PADILLA, ANDRÉS	1,5	0	0,3	1,8	0,5	0	0,4	0	0,4	0,3	1,1	0,3	0,3	4		
SANTAMARÍA COLMENERO, SARA	1	0,5	0,5	2	0,5	0	0,4	0	0,4	0,2	1	0,2	0,3	4		
SANZ JARA, EVA	1,5	0,4	0,4	2,3	0,7	0	0	0	0	0,3	0,3	0	0,8	4,1		
SIMÓN RUIZ, INMACULADA	1,5	0,5	0,5	2,5	1	0	0	0	0	0,2	0,2	1	1	5,7		
TREGLIA, EMANUELLE	2	0,4	0,3	2,7	0,5	0	0,2	0	0,4	0,2	0,8	0,6	0,5	5,1		
VALTIERRA LACALLE, ANA	1	0,5	0,5	2	1	0	0,4	0,2	0	0,3	0,9	0,8	0,5	5,2		



APARTADO 1.- Actividad investigadora en el ámbito de conocimiento: hasta 5 puntos

- 1.- Publicaciones Científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de Investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Actividad y capacitación docente: hasta 2 puntos

- 4.- Actividad y capacitación docente en el ámbito universitario y dentro del ámbito de conocimiento.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el ámbito de conocimiento: hasta 2 puntos

- 5.- Premio Extraordinario de Doctorado (0,5 puntos)
- 6.- Becas FPU/FPI o similares (hasta 0,5 puntos)
- 7.- Ayudante de Universidad (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Becas Post-doctorales (hasta 0,5 puntos)

- 9.- Actividad profesional directamente relacionada con el ámbito de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias: hasta 1 punto

- 10.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos de la UCM.

APARTADO 5.- Otros méritos: hasta 1 punto

- 11.- Otras titulaciones (licenciaturas, grado, máster), doctorandos, idiomas, dirección de tesis/DEA/trabajos fin de grado/trabajos fin de máster/proyectos fin de carrera, actividades de gestión, etc.

Total.-

- 12.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

Entrevista.-

- 13.- Puntuación de la entrevista, si tiene lugar: hasta 2 puntos.

TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 13.



Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 27 de SEPTIEMBRE de 2017

EL/LA PRESIDENTE/A		EL/LA SECRETARIO/A	
Firmado: MARÍA JESÚS MARRÓN GAITE		Firmado: JOSÉ IGNACIO ORTEGA CERVIGÓN	
Firmado: JUANA ANADÓN BENEDICTO	Firmado: BELÉN SÁENZ- RICO DE SANTIAGO	Firmado: JESÚS ÁNGEL SÁNCHEZ RIVERA	

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 27 de septiembre 2017

Firmado: M^a Isabel Salor Corraliza